



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA

N° 183-2025-UNIFSLB

Bagua, 24 de abril del 2025.

VISTO:

El Oficio N° 00416-2025-UNIFGSLB-CO/VPA, su fecha 02 de abril del 2025; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Doce (012) de fecha 03 de abril del 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, en atención a lo contenido en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, su fecha 27 de julio del 2021, la misma que aprueba el Documento Normativo *"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"*; en lo referente a lo prescrito en el ítem 6.1.4. Funciones de la Comisión Organizadora.

Que, de conformidad con el artículo 14° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, en lo referente a los regímenes de la autonomía universitaria, prescribe lo siguiente: *"(...) b) de Gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. (...) c) académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la*



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria”.

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 132-2025-UNIFSLB, su fecha 21 de marzo del 2025, en resuelve lo siguiente:

“(…) **ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR**, en la malla curricular de los planes de estudio de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Enfermería, Biotecnología, Administración de Negocios Globales, Educación Tecnológica y Derecho, en el extremo de incluir el curso Trabajo de Investigación, en su forma de modificación de los citados planes curriculares tal como se cita a continuación:

Facultad de Ingenierías
Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Dice

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Seminario de Tesis	X	IC1004	48	48	0	03

Debe Decir

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Trabajo de Investigación	X	IC1004	48	48	0	03

Facultad de Ciencias Naturales y Aplicadas
Escuela Profesional de Enfermería

Dice

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Tesis I	IX	EF0904	96	64	32	05
Tesis II	X	EF1001	112	48	64	05

Debe Decir

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Seminario de Investigación	IX	EF0904	96	64	32	05
Trabajo de Investigación	X	EF1001	112	48	64	05

Escuela Profesional de Biotecnología

Dice



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Tesis	IX	IN205022	48	48	0	03
Seminario de Tesis	X	BT1001	64	32	32	03

Debe Decir

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Seminario de Investigación	IX	IN205022	48	48	0	03
Trabajo de Investigación	X	BT1001	64	32	32	03

Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales

Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales

Dice

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Tesis I	IX	IN102922	80	48	32	04
Tesis II	X	IN103022	80	48	32	04

Debe Decir

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Seminario de Investigación	IX	IN102922	80	48	32	04
Trabajo de Investigación	X	IN103022	80	48	32	04

Escuela Profesional de Educación Tecnológica

Dice

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Taller de Tesis I	IX	ET902	80	48	32	04
Taller de Tesis II	X	ETA02	80	48	32	04

Debe Decir

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Seminario de Investigación	IX	ET902	80	48	32	04
Trabajo de Investigación	X	ETA02	80	48	32	04

Escuela Profesional de Derecho

Dice



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Tesis I	XI	DE1106	64	32	32	03
Tesis II	XII	DE1204	64	32	32	03

Debe Decir

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Seminario de Investigación	IX	DE1106	64	32	32	03
Trabajo de Investigación	X	DE1204	64	32	32	03

(...)"

Que, con el Oficio N° 00416-2025-UNIFGSLB-CO/VPA, su fecha 02 de abril del 2025, el Vicepresidente Académico de la UNIFSLB, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, indicando en el asunto lo siguiente: "Solicito que en sesión de Comisión Organizadora se aprueba la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 132-2025-UNIFSLB"; asimismo, precisa lo siguiente: "(...) se apruebe la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 132-2025-UNIFSLB, por los siguientes motivos: 1. Se deberá incluir en la parte considerativa, como antecedente, de la Resolución de Comisión Organizadora N° 132-2025-UNIFSLB, las normas que dieron origen a la modificación o incorporación del curso de Trabajo de Investigación en la malla curricular de los planes de estudio de las Escuelas Profesional que oferta esta casa superior de estudios, como son:

- Ley N° 31803, Ley que modifica la Ley N° 30220 Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduados de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral.
- Ley N° 31259, ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023.
- Ley N° 31971 Ley que modifica la Ley N° 31803, ley que modifica la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral, a fin de extender el plazo otorgado para obtener el bachillerato automático hasta el 31 de marzo del año 2024.
- Resolución del Consejo Directivo N° 0029-2024-SUNEDU-CD, establecen, como periodo de adecuación y de forma excepcional, que los estudiantes y egresados que cumplan con acreditar el curso de trabajo de investigación o su equivalente en el plan de estudios o malla curricular, podrán acceder al grado de bachiller conforme a los alcances de la Ley N° 31803, hasta el 31 de diciembre del 2024.
- Resolución del Consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU-CD, aprueban las "Disposiciones para la aplicación de la Ley N° 31803, ley que modifica la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y privadas en el mercado laboral (...)"



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Que, a través del Oficio N° 00416-2025-UNIFSLB-CO/VPA, su fecha 02 de abril del 2025, el Vicepresidente Académico de la UNIFSLB, solicita se corrija por error material contenido en el plan de estudios y malla curricular 2017, 2022 y 2023, de las Escuelas Profesionales que oferta esta casa superior de estudios en el siguiente extremo:

- Sumatoria total de horas del curso de Tesis I del ciclo IX de la malla curricular, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 199-2023-UNIFSLB/CO.
- El error de 6 créditos del programa curricular que figura en la página 41 de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 199-2023-UNIFSLB/CO.
- El error de 6 créditos del programa curricular que figura en la página 49 de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 199-2023-UNIFSLB/CO.
- Incorporar la malla 2017 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Administración de Negocios Globales.

Que, conforme al párrafo que antecede, resulta pertinente invocar el artículo 201 sobre rectificación de errores contenido en la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" el cual prescribe lo siguiente: "(...) 201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que siendo así, resulta **procedente la rectificación solicitada contenida en la Resolución de Comisión Organizadora N° 199-2023-UNIFSLB/CO, su fecha 08 de agosto del 2023** en el extremo que se indica líneas arriba.

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 132-2025-UNIFSLB, su fecha 21 de marzo del 2025, en resuelve lo siguiente:

"(...) **ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR**, en la malla curricular de los planes de estudio de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Enfermería, Biotecnología, Administración de Negocios Globales, Educación Tecnológica y Derecho, en el extremo de incluir el curso Trabajo de Investigación, en su forma de modificación de los citados planes curriculares tal como se cita a continuación:

Facultad de Ingenierías Escuela Profesional de Ingeniería Civil Dice

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Seminario de Tesis	X	IC1004	48	48	0	03

Debe Decir

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Trabajo de Investigación	X	IC1004	48	48	0	03



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Facultad de Ciencias Naturales y Aplicadas
Escuela Profesional de Enfermería

Dice

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Tesis I	IX	EF0904	96	64	32	05
Tesis II	X	EF1001	112	48	64	05

Debe Decir

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Seminario de Investigación	IX	EF0904	96	64	32	05
Trabajo de Investigación	X	EF1001	112	48	64	05

Escuela Profesional de Biotecnología

Dice

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Tesis	IX	IN205022	48	48	0	03
Seminario de Tesis	X	BT1001	64	32	32	03

Debe Decir

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Seminario de Investigación	IX	IN205022	48	48	0	03
Trabajo de Investigación	X	BT1001	64	32	32	03

Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales

Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales

Dice

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Tesis I	IX	IN102922	80	48	32	04
Tesis II	X	IN103022	80	48	32	04

Debe Decir

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Seminario de Investigación	IX	IN102922	80	48	32	04
Trabajo de Investigación	X	IN103022	80	48	32	04



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Escuela Profesional de Educación Tecnológica

Dice

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Taller de Tesis I	IX	ET902	80	48	32	04
Taller de Tesis II	X	ETA02	80	48	32	04

Debe Decir

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Seminario de Investigación	IX	ET902	80	48	32	04
Trabajo de Investigación	X	ETA02	80	48	32	04

Escuela Profesional de Derecho

Dice

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Tesis I	XI	DE1106	64	32	32	03
Tesis II	XII	DE1204	64	32	32	03

Debe Decir

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos
Seminario de Investigación	IX	DE1106	64	32	32	03
Trabajo de Investigación	X	DE1204	64	32	32	03

(...)"

Que, en atención al Oficio N° 00416-2025-UNIFSLB-CO/VPA, su fecha 02 de abril del 2025, el Vicepresidente Académico de la UNIFSLB, solicita la **modificatoria** de la Resolución de Comisión Organizadora N° 132-2025-UNIFSLB, su fecha 21 de marzo del 2025, contenido en el artículo primero, por lo cual resulta procedente lo solicitado:

Facultad de Ingenierías

Escuela Profesional de Ingeniería Civil

DICE

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
-------	-------	---------------	-----------------------	------------------------	---------------------------	----------	------------------



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua



Seminario de Tesis	X	IC1004	48	48	0	03	2017
Seminario de Investigación	IX	IN305922	64	32	32	03	2022
Tesis	X	IN306022	64	32	32	03	2022

DEBE DECIR

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Trabajo de investigación	X	IC1004	48	48	0	03	2017
Seminario de investigación	IX	IN305922	64	32	32	03	2022
Trabajo de Investigación	X	IN306022	64	32	32	03	2022

Facultad de Ciencias Naturales y Aplicadas

Escuela Profesional de Enfermería

DICE

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Tesis I	IX	EF0904	96	48	64	05	2023
Tesis II	X	EF1001	112	48	64	05	2023

DEBE DECIR

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Seminario de investigación	IX	EF0904	112	48	64	05	2023
Trabajo de investigación	X	EF1001	112	48	64	05	2023

Escuela Profesional de Biotecnología

DICE

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Seminario de Investigación	IX	IN204922	64	32	32	03	2022
Tesis	X	IN205022	48	48	00	03	2022





Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

DEBE DECIR

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Seminario de Investigación	IX	IN204922	64	32	32	03	2022
Trabajo de Investigación	X	IN205022	48	48	00	03	2022

Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales

Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales

DICE

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Tesis I	IX	IN102922	80	48	32	04	2022
Tesis II	X	IN103022	80	48	32	04	2022
Seminario de Tesis	X	NG1002	64	32	32	03	2017

DEBE DECIR

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Seminario de Investigación	IX	IN102922	80	48	32	04	2022
Trabajo de Investigación	X	IN103022	80	48	32	04	2022
Trabajo de Investigación	X	NG1002	64	32	32	03	2017

Escuela Profesional de Educación Tecnológica

DICE

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Taller de Tesis I	IX	ET902	80	48	32	05	2023
Taller de Tesis II	X	ETA02	80	48	32	05	2023



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

DEBE DECIR

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Seminario de Investigación	IX	ET902	80	48	32	04	2023
Trabajo de Investigación	X	ETA02	80	48	32	04	2023

Escuela Profesional de Derecho

DICE

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Tesis I	XI	DE1106	64	32	32	03	2023
Tesis II	XII	DE1204	64	32	32	06	2023

DEBE DECIR

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Seminario de Investigación	IX	DE1106	64	32	32	03	2023
Trabajo de Investigación	X	DE1204	64	32	32	03	2023

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Doce (012), de fecha 03 de abril 2025, luego de oralizar los documentos anexos al expediente administrativo y posterior debate, acuerdan por unanimidad: **APROBAR** la rectificación por error material solicitada contenida en la Resolución de Comisión Organizadora N° 199-2023-UNIFSLB/CO, su fecha 08 de agosto del 2023, en el siguiente extremo:

- Sumatoria total de horas del curso de Tesis I del ciclo IX de la malla curricular, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 199-2023-UNIFSLB/CO.
- El error de 6 créditos del programa curricular que figura en la página 41 de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 199-2023-UNIFSLB/CO.
- El error de 6 créditos del programa curricular que figura en la página 49 de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 199-2023-UNIFSLB/CO.
- Incorporar la malla 2017 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Administración de Negocios Globales.

INCORPORAR, en la Resolución de Comisión Organizadora N° 132-2025-UNIFSLB, su fecha 21 de marzo del 2025, los siguientes antecedentes normativos:



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

- Ley N° 31803, Ley que modifica la Ley N° 30220 Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduados de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral.
- Ley N° 31259, ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023.
- Ley N° 31971 Ley que modifica la Ley N° 31803, ley que modifica la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduados de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral, a fin de extender el plazo otorgado para obtener el bachillerato automático hasta el 31 de marzo del año 2024.
- Resolución del Consejo Directivo N° 0029-2024-SUNEDU-CD, establecen, como periodo de adecuación y de forma excepcional, que los estudiantes y egresados que cumplan con acreditar el curso de trabajo de investigación o su equivalente en el plan de estudios o malla curricular, podrán acceder al grado de bachiller conforme a los alcances de la Ley N° 31803, hasta el 31 de diciembre del 2024.
- Resolución del Consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU-CD, aprueban las *"Disposiciones para la aplicación de la Ley N° 31803, ley que modifica la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduados de las universidades públicas y privadas en el mercado laboral"*

Los cuales dieron origen a la modificación o incorporación del curso "Trabajo de Investigación" en el plan de estudio y malla curricular que esta casa superior de estudios oferta.

MODIFICAR, el artículo primero contenido en la Resolución de Comisión Organizadora N° 132-2025-UNIFSLB, su fecha 21 de marzo del 2025, en el siguiente extremo:

Facultad de Ingenierías

Escuela Profesional de Ingeniería Civil

DICE

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Seminario de Tesis	X	IC1004	48	48	0	03	2017
Seminario de Investigación	IX	IN305922	64	32	32	03	2022
Tesis	X	IN306022	64	32	32	03	2022

DEBE DECIR

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Trabajo de investigación	X	IC1004	48	48	0	03	2017



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Seminario de investigación	IX	IN305922	64	32	32	03	2022
Trabajo de Investigación	X	IN306022	64	32	32	03	2022

Facultad de Ciencias Naturales y Aplicadas

Escuela Profesional de Enfermería

DICE

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Tesis I	IX	EF0904	96	48	64	05	2023
Tesis II	X	EF1001	112	48	64	05	2023

DEBE DECIR

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Seminario de investigación	IX	EF0904	112	48	64	05	2023
Trabajo de investigación	X	EF1001	112	48	64	05	2023

Escuela Profesional de Biotecnología

DICE

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Seminario de Investigación	IX	IN204922	64	32	32	03	2022
Tesis	X	IN205022	48	48	00	03	2022

DEBE DECIR

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Seminario de Investigación	IX	IN204922	64	32	32	03	2022
Trabajo de Investigación	X	IN205022	48	48	00	03	2022

Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales

Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

DICE

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Tesis I	IX	IN102922	80	48	32	04	2022
Tesis II	X	IN103022	80	48	32	04	2022
Seminario de Tesis	X	NG1002	64	32	32	03	2017

DEBE DECIR

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Seminario de Investigación	IX	IN102922	80	48	32	04	2022
Trabajo de Investigación	X	IN103022	80	48	32	04	2022
Trabajo de Investigación	X	NG1002	64	32	32	03	2017

Escuela Profesional de Educación Tecnológica

DICE

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Taller de Tesis I	IX	ET902	80	48	32	05	2023
Taller de Tesis II	X	ETA02	80	48	32	05	2023

DEBE DECIR

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Seminario de Investigación	IX	ET902	80	48	32	04	2023
Trabajo de Investigación	X	ETA02	80	48	32	04	2023

Escuela Profesional de Derecho

DICE



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua



Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Tesis I	XI	DE1106	64	32	32	03	2023
Tesis II	XII	DE1204	64	32	32	06	2023

DEBE DECIR

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Seminario de Investigación	IX	DE1106	64	32	32	03	2023
Trabajo de Investigación	X	DE1204	64	32	32	03	2023

Que, de conformidad con el artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220; ítem 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el artículo 33° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la rectificación por error material solicitada contenida en la Resolución de Comisión Organizadora N° 199-2023-UNIFSLB/CO, su fecha 08 de agosto del 2023, en el siguiente extremo:

- Sumatoria total de horas del curso de Tesis I del ciclo IX de la malla curricular, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 199-2023-UNIFSLB/CO.
- El error de 6 créditos del programa curricular que figura en la página 41 de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 199-2023-UNIFSLB/CO.
- El error de 6 créditos del programa curricular que figura en la página 49 de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 199-2023-UNIFSLB/CO.
- Incorporar la malla 2017 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Administración de Negocios Globales.

ARTÍCULO SEGUNDO: INCORPORAR, en la Resolución de Comisión Organizadora N° 132-2025-UNIFSLB, su fecha 21 de marzo del 2025, los siguientes antecedentes normativos:

- Ley N° 31803, Ley que modifica la Ley N° 30220 Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduados de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral.
- Ley N° 31259, ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023.





Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

- Ley N° 31971 Ley que modifica la Ley N° 31803, ley que modifica la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral, a fin de extender el plazo otorgado para obtener el bachillerato automático hasta el 31 de marzo del año 2024.
- Resolución del Consejo Directivo N° 0029-2024-SUNEDU-CD, establecen, como periodo de adecuación y de forma excepcional, que los estudiantes y egresados que cumplan con acreditar el curso de trabajo de investigación o su equivalente en el plan de estudios o malla curricular, podrán acceder al grado de bachiller conforme a los alcances de la Ley N° 31803, hasta el 31 de diciembre del 2024.
- Resolución del Consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU-CD, aprueban las *“Disposiciones para la aplicación de la Ley N° 31803, ley que modifica la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y privadas en el mercado laboral”*

Los cuales dieron origen a la modificación o incorporación del curso “Trabajo de Investigación” en el plan de estudio y malla curricular que esta casa superior de estudios oferta.

ARTÍCULO TERCERO: MODIFICAR, el artículo primero contenido en la Resolución de Comisión Organizadora N° 132-2025-UNIFSLB, su fecha 21 de marzo del 2025, en el siguiente extremo:

Facultad de Ingenierías

Escuela Profesional de Ingeniería Civil

DICE

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Seminario de Tesis	X	IC1004	48	48	0	03	2017
Seminario de Investigación	IX	IN305922	64	32	32	03	2022
Tesis	X	IN306022	64	32	32	03	2022

DEBE DECIR

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Trabajo de investigación	X	IC1004	48	48	0	03	2017
Seminario de investigación	IX	IN305922	64	32	32	03	2022
Trabajo de Investigación	X	IN306022	64	32	32	03	2022



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Facultad de Ciencias Naturales y Aplicadas

Escuela Profesional de Enfermería

DICE

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Tesis I	IX	EF0904	96	48	64	05	2023
Tesis II	X	EF1001	112	48	64	05	2023

DEBE DECIR

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Seminario de investigación	IX	EF0904	112	48	64	05	2023
Trabajo de investigación	X	EF1001	112	48	64	05	2023

Escuela Profesional de Biotecnología

DICE

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Seminario de Investigación	IX	IN204922	64	32	32	03	2022
Tesis	X	IN205022	48	48	00	03	2022

DEBE DECIR

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Seminario de Investigación	IX	IN204922	64	32	32	03	2022
Trabajo de Investigación	X	IN205022	48	48	00	03	2022

Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales

Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales

DICE

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
-------	-------	---------------	-----------------------	------------------------	---------------------------	----------	------------------



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Tesis I	IX	IN102922	80	48	32	04	2022
Tesis II	X	IN103022	80	48	32	04	2022
Seminario de Tesis	X	NG1002	64	32	32	03	2017

DEBE DECIR

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Seminario de Investigación	IX	IN102922	80	48	32	04	2022
Trabajo de Investigación	X	IN103022	80	48	32	04	2022
Trabajo de Investigación	X	NG1002	64	32	32	03	2017

Escuela Profesional de Educación Tecnológica

DICE

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Taller de Tesis I	IX	ET902	80	48	32	05	2023
Taller de Tesis II	X	ETA02	80	48	32	05	2023

DEBE DECIR

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Seminario de Investigación	IX	ET902	80	48	32	04	2023
Trabajo de Investigación	X	ETA02	80	48	32	04	2023

Escuela Profesional de Derecho

DICE

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Tesis I	XI	DE1106	64	32	32	03	2023
Tesis II	XII	DE1204	64	32	32	06	2023



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

DEBE DECIR

Curso	Ciclo	Código número	Número total de Horas	Número de horas Teoría	Número de horas Prácticas	Créditos	Malla Curricular
Seminario de Investigación	IX	DE1106	64	32	32	03	2023
Trabajo de Investigación	X	DE1204	64	32	32	03	2023

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE la presente resolución, en el modo y forma de Ley a los estamentos internos de la universidad para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLIQUESE, la presente resolución en el portal web de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía de Bagua".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

DR. JOSÉ OCTAVIO RUIZ TEJADA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Mag. JOSÉ LUIS SAMILLAN CARRASCO
SECRETARIO GENERAL

C.c.
Vicepresidencia Académica.
Vicepresidencia de Investigación.
Facultades
Escuelas
Archivo.